MODELO DE PROPOSICION

Los licitadores presentarán sus ofertos o proposiciones siguiente Modelo:	s conforme al
	,
D	
de años de edad, con D.N.I. n°	
de profesión vecino de	
con domicilio en	
Enterado del Pliego de Condiciones aprobado por el A	Ayuntamiento
de Alcalá de Guadaira, para contratar el arrendamies	nto del Café-
Bar-Restaurante de la Caseta Municipal de Feria, enc	
nuevo Recinto ferial, al final del Camino de San Juan	ofrece por la

explotación del negocio una renta anual depesetas, que serán satisfechas por mensualidades anticipadas. Además en Pliego aparte relaciona las demás circunstancias personales y profesionales debidamente acreditadas y que puede avalar esta proposición. Por último se adjunta el resguordo acreditativo de haber depositado la fianza provisional exigida, en la Depositaría Municipal de Fondos, así como una declaración jurada de no estar incurso o afectado por ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad fijadas por la Ley para contratar con las Corporaciones Locales.

Alcalá de Guadaira, 3 de abril de 1989.— El Alcalde, Manuel Hermosín Navarro.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización odministrativa, aprobación del proyecto de ejecución y decloración, en concreto, de utilidad público de la instalación eléctrica que se cita (AT. 1763) (**PP. 363/89**).

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a cantinuación:

Propietario: Compañía Sevillana de Electriciad, S.A. (Exp. 2562-FN).

Domicilio: C/ Caracala, s/n. Cádiz.

Lugar donde se va a establecer la instalación: TT.MM. Villamartín y Prado del Rey.

Finalidad de la instalación: Segunda alimentación.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apayo línea A.T. Sub./ «Villamartín». Final: Apoya FL Línea D/C El Bosque y circunvalación Prado del Rey.

Términos municipales afectados: Villamartín y Prado del Rey.

Tipo: Aérea.

Langitud: 11, 787 Km.

Tensión de servicio: 20/15 Kv.

Canductores: Al-Ac. $3 \times 116,2 \text{ mm}^2$.

Apoyos metálicas: Galvanizadas.

Aisladores: Cadenas de 3 elementos. Procedencia de las materiales: Nacional.

Presupuesta Ptas.: 25.912.045.

Referencia: A.T. 1763.

Lo que se hace pública para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Famento sita en Plaza de la Constitución, s/n y formularse, al mismo tiempo, en pliego par duplicada, las reclamaciones que se estimen aportunas, en el plaza de treinto días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncia.

Códiz, 27 de marzo de 1989.- El Delegada, Antonio Perales Pizarro.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 de abril de 1989, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público para general conocimiento que queda sin efecto el anuncio de apertura de plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de Alhaurín de la Torre, provincia de Málaga. (MA-85-030/C).

Expediente. MA-85-030/C. Suspensión de efecto de lo apertura de plozo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de Alhaurín de la Torre, provincia de Málaga.

Resolución de 5 de abril de 1989, de la Dlegación Provincial de Málaga por la que se deja sin efecta el anuncio de apertura de plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la lacalidad de Alhaurín de la Torre, provincia de Málaga, publicado en el n° 25 de este Boletín, en fecha 31 de marza de 1989, pag. 1.093 en tanto no se pronuncie la Comisión Provincial de la Vivienda sobre el acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal de Alhaurín de la Torre, relativa a las normas especiales a la que habrá de ajustarse la adjudicación de las viviendas promovidas en dicha localidad, conforme al Art° 6°.3 del Decreto 237/85 de 6 de naviembre y amparadas par el expediente de construcción MA-85-030/C.

Lo que se hace pública para general conocimiento.

Mólaga, 5 de abril de 1989.— El Delegado.— Jasé M. López Sánchez.

RESOLUCION de 20 de abril de 1989, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previos en las obras que se citan. (JA-2-CA-126).

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transpartes en fecha 6.4.89, ordenó la iniciación del expediente de exprapiación farzosa clave: JA-2-CA-126 «Acondicionamienta de la carretera CA-604, Chipiona-Rota y variante de Rota. Localidades: Chipiona y Rota».

Los obras del citado proyecto están incluidas en los Presupuestas de la Junta de Andalucía, entendiéndose por ello implícita la declaración de utilidad Pública, habiéndose, asimismo, declarado de urgencia la acupación de los bienes y derechas afectados por el referido prayecto, a efectos de la aplicación del pracedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Exprapiación Forzasa y 56 y siguientes de su Reglamento, par acuerdo del Consejo de Gabierno de la Junta de Andalucía de fecha 11-4-89.

En consecuencia, y de conformidad can lo dispuesto en el párrafo 2° del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzasa,\se hace sober a los afectados de las fincas que al final se relacionan, que en los días y horas que asimismo se indican, deberán personarse en su respectivo Ayuntamiento, para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento del acta previa a la acupación de su finca, advirtiéndale que en dicha acta podrá hacer uso de los derechas que al efecta determina el mencianado art. 52 en su párrafo 3°, como también, que deberá apartar a dicha acta los documentos acreditativos de sus derechas y el último recibo de la contribución.

Las interesados, así como las personas que, sienda titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, padrán formular por escrita ante esta Delegación Provincial, hosta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegacianes a las solos efectas de subsanar pasibles errores y omisiones que se hayan podido padecer.

RELACION QUE SE CITA TERMINO MUNICIPAL DE CHIPIONA:									
10-5-89	9,00	1	Do Ann Millan Establist	430 =2.					
•		2	D. Juan A. Bris Blanco	515 =2.					
, .		. 3 .	D. Josefa Rodrígues Blanco De Josefa Rodrígues Gercia	625 m2. 341 m2.					
n	,,	5	D. José Caraballó Jurado	341 m2.					
٠.	10,00	6	D. Andrés Caresuelo Moscoso	341 m2.					
•	"	7 8	D. Antonio Navarrete Gusman. D. Antonio Luis Mellado Martin	341 m2.					
		9 .	D. Prancisco Hillán Bernal	330 €2.					
•	•	10	BORADIULA, S.A.	40 =2.					
•	11,00	11	D ^a Gestrudia Jurado Caro	220 m2.					
	"	12 13	D. Josefa Escudero Cómez D. Manuel Pastorino Castro	550 m2.					
		14	D. Antonio Pastorino Castro	1.805 m2.					
•	•	15 .	D* Connepoids Maval Endrigues	270 m2.					
	12,00	16 y 17 18	D. Juan Demetrio Sardi Mellado D. Francisco Tirado Martin	536°m2.					
	**	19	Vdo. de De Victoria Pasterino Castro	60 m2.					
	"	20	Do No Bolones Alvares Cresbo	50 m2.					
. • _		21 y 23	D. Luis Lorenzo Palacios	100 m2.					
11-5-89	9,00	22 · 24	D. Antonio Clavijo Atienia D. Francisco Hartin Ruis	50 m2. 50 m2.					
		25	D. José Murga Bernel	286 m2.					
"	*	26	Do Amparo Castilla Valverde	1.656 =2.					
	"	27	D. Manuel Torioes Mellado	952 ≡2•					
	10,00	28 29	D. Niguel Serrano Oliva D. Juan Buis Crellana	1.092 m2. 380 m2.					
u		30	D. Rafael Gellego Burgos	160 m2.					
11-5-89	10,00	31	De Angeles Permandes Anta	270 🚅 .					
	•	32	D. Diego Galafate Hodriguez	380 🚾.					
	11,00	33 y 3	7 D. José Porras Mareno D. Juan Gonsález Ponce	140 ≡2. 34 ≡2.					
-	ų.	34 35	D. Pablo Valdés Bausano	95 ≡2•					
	4	36	D. Manuel Castro Valdés	10 🕦.					
	•	38	D. Juan Rodriguez Puentes	12 m2. 86 m2.					
	*	39 40	D. Manuel Cabo Junquero D. Juan Gonzáles Ponce	685 ±2.					
•	12,00	41	D. José Hellado Martin	730 =2.					
		42	D. Agustín Martinez Ibáñez	250 m2.					
	•	43	D. Pedro Rufs Montalban	15 ≡2. 2.250 ≡2.					
16-5-89	9,00	44 45	Examo. Ayuntamiento de Chipiona De Concepción Fernández Villaria	80 m2.					
	10	46	D. José Ponce de León	225 🕰.					
44	19	47	De Cloria Jiménes Palomares	1.615 #2.					
		48	D. Luis Conzélez Ramos De Isabel Conzélez Ramos	540 m2.					
	10,00	49 50	D. Francisco Conzález Ramos	319 ⊯2•					
•	n	51	D. Marmel Alonso López	77 🕰 .					
,	n	52 y 5		1.008 m2. 1.017 m2.					
	n .	54 55	D. José Porras Koreno De Isabel Moreno Villammeva	1.017 m2. 40 m2.					
	11,00	56	D. Fernando y D. Miguel de la Torre	105 m2.					
	•	57	D. José Vega Rodrígues Alcalá	60 m2.					
		58	D. Manuel del Moral Rodriguez D. Antonio Valladares Caro	100 m2.					
	. "	59 60	D. Plorentino Molina Rodriguez	105 in2.					
	12,00	. 61	D. Carlos Sanchez Moreno	260 112.					
19	"	62	D. Miguel Commiles Marques	310 m2. 245 m2.					
, tt .		63	D. Rafael Lore Fernández D. Mario Miranda Lugo	245 ts2. 65 m2.					
	n-	64 65	Do Amelia Fernándes Tirado	185 ≖2•					
17-5-89	. 9,00		De Dolores Rodrigues Cortée	185 =2.					
. 11	"	67	D4 Aurea Hellado Ochoa	160 ■2.					
17-5-89	9,00	68 69	DeCarmon y DeDolores Barroso Ramires D. Ricardo Haval Melledo	550 ±2. 135 ±2.					
	•	. 70	D. José Mellado Mellado	135 m2. 100 m2.					
•	÷	71	D. Rafael Velásques Becerra	100 m2.					
•	10,00	. 72	D. Vicente Korete Polch	100 m2.					
:		73. 74	D. Francisco Péres Hernándes D. Juan Rodrígues Pastorino	100 m2.					
` `		75	D. José Rodrigues Consiles	100 =2.					
•	• • •	76	D. Prancisco Plorido Conzález	100 m2.					
•	11,00	77	D. Josquin Marques Ruis	100 ±2.					
	**	78 79	Hispaflor, S.A. D. Nigual Consiles Reves	2.375 m2.					

D. Niguel Conzáles Reyes

1.105 m2.

DIA	HORA	PINCA	PROPIETARIOS	SUPERFICIE			
•	•	80	D. Juan Bernal Ruis-Herrers	2.305	m 2.		
10		81	D. Cayetano Bernal Ruis-Herrera	100	<u>m</u> 2.		
•	12,00	82	D. Robert Campbel	130	•		
*	•	83	Do Isabel Catala Pusts	150	m2.		
	•	84	D. Prencisco Soto Jurado	2.550	=2 .		
. •	•	85	D. Juan Buis Péres	250	m2.		
•	•	86	Compañía Agricola Torrebreva	22.720	a2.		
TERMINO MUNICIPAL DE ROTA:							
18-5-89	9,00	87	Da Emilia Mansanero Bunda	7-148	m2.		
•	. •	88	De Angeles Hermindes Ruis	19.555	=2.		
•	9,30	89	D. Prencisco Salas Alcedo	2.700	m2.		
*	` "	90	D. Antonio Peña Fuentes	5.150	=2.		
	10,00	91	D. damon Santamaria Laynes	13.170	m2.		
*	D	92	D. José Gonsáles Villalba	2.025	呕.		
*	10,30	93 y 95	D. Enrique Sénches Alcodo	3.900	m2 .		
**	•	94	D. Manuel Conzáles Villalba	2.210	z 2.		
	11,00	9 6	De Me Regla Conzáles Letrán	1.575	z2.		
•	. *	97	D. Ernssto Ruis-Mateos Gey	30	n2.		
•	11,30	86	D. Fanuel Sanches Granados	2.760	m2.		
•	•	99	D. Manuel Bolaffos Díaz	400	≖2 •		
•	12,00	100	D. Luis Correa Gonzáles	315	m2.		
•		101	D. Manuel Sánches Alcedo	6.475	m2 .		

Cádiz, 20 de abril de 1989. – El Delegado, Alfonso López Almagro.

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)

EDICTO.

D. Juan Carlos Benavides Yanguas, Alcalde-Presidente del Iltmo. Ayuntamiento de Almuñécar.

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 25 de enero de 1988, acordó proceder a la expropiación forzosa de los bienes afectados por el Proyecto de Acondicionamiento de la Travesía de Taramay, solicitándose del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía lo declaración de urgencia para la ocupación de dichos bienes, al amparo de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Resultando que por acuerdo de 7 de febrero de 1989, del Consejo de Gobierno de la Junto de Andolucía, publicado en el Boletín Oficial de la misma número 17 de tres de marzo del presente oño, se declara la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa por este Ayuntamiento, para llevar a cabo la urbanización y acondicionamiento de referencia, de conformidad con dicho acuerdo, Ley de Expropiación Forzosa y legislación complementaria, se describen los bienes afectados y se señala el levantamiento del acta previa de ocupación, como sigue:

Parcela n° 1: Nombre y domicilio de los prapietarios: D. José González Martín; Almuñécar. Situación de la finca, linderos: Norte, con propiedad de la que se segrega; Sur, con CN. 340; Este, con D. Ramón González Bustos y Oeste con D. Manuel Peralta Rodríguez. Clase de finca: Urbano. Superficie: 70,40 m².

Parcela nº 2: Nombre y domicilio de los propietarios: D. Manuel Peralta Rodríguez, Almuñécar. Situación de la finca, linderos: Norte, con propiedad de la que se segrega; Sur, con la C.N. 340; Este, con D. Antonio Bueno Berenguer y Oeste, can D. José González Martín. Close de finca: urbana. Superficie: 68 m².

Parcela n° 3: Nombre y domicilio de los propietarios: D. Antonio Bueno Berenguer; Almuñécar. Situación de la finca, linderos: Norte, con propiedad de la que se segrega; Sur, con la C.N. 340; Este, con D. Mateo Ortiz Pereo y Oeste, con D. Manuel Peralta Rodríguez. Clase de finca: Urbano. Superficie 43 m².

Parcelo n° 4: Nombre y domicilio de los propietorios: D. Mateo Ortiz Perea; Faisán 19-2° A, Granada. Situación de la finca, linderos: Norte, con propiedad de la que se segrega: Sur, con la C.N. 340; Este, con D. Antonio Bueno Berenguer y Oeste, con D. Ramón Sánchez Contreras. Clase de finca: Urbano. Superficie: 44 m².

Parcela n° 5: Nombre y domicilio de los propietarios: D. Ramón